

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.514/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PUESTA AL COBRO

Se somete a exposición pública, por término de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, las listas cobratorias del Impuesto sobre Actividades Económicas, basadas en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, que ha elaborado la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ávila y correspondiente a los municipios que seguidamente se relacionan:

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO
ADANERO	I.AA.EE.	2015
ADRADA (LA)	I.AA.EE.	2015
ALDEASECA	I.AA.EE.	2015
AMAVIDA	I.AA.EE.	2015
ARENAL (EL)	I.AA.EE.	2015
ARENAS DE SAN PEDRO	I.AA.EE.	2015
AREVALO	I.AA.EE.	2015
AVEINTE	I.AA.EE.	2015
BARRACO	I.AA.EE.	2015
BARROMAN	I.AA.EE.	2015
BECEDAS	I.AA.EE.	2015
BERLANAS (LAS)	I.AA.EE.	2015
BERROCALEJO DE ARAGONA	I.AA.EE.	2015
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	I.AA.EE.	2015
BOHODON (EL)	I.AA.EE.	2015
BURGOHONDO	I.AA.EE.	2015
CABEZAS DE ALAMBRE	I.AA.EE.	2015
CABEZAS DEL POZO	I.AA.EE.	2015
CABEZAS DEL VILLAR	I.AA.EE.	2015
CABIZUELA	I.AA.EE.	2015

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO
CANDELEDA	I.AA.EE.	2015
CANTIVEROS	I.AA.EE.	2015
CARDEÑOSA	I.AA.EE.	2015
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	I.AA.EE.	2015
CEBREROS	I.AA.EE.	2015
CEPEDA LA MORA	I.AA.EE.	2015
COLLADO DE CONTRERAS	I.AA.EE.	2015
CRESPOS	I.AA.EE.	2015
CUEVAS DEL VALLE	I.AA.EE.	2015
DONJIMENO	I.AA.EE.	2015
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	I.AA.EE.	2015
FLORES DE AVILA	I.AA.EE.	2015
FONTIVEROS	I.AA.EE.	2015
FRESNO (EL)	I.AA.EE.	2015
FUENTE EL SAUZ	I.AA.EE.	2015
GIMIALCON	I.AA.EE.	2015
GUISANDO	I.AA.EE.	2015
GUTIERRE-MUÑOZ	I.AA.EE.	2015
HERNANSANCHO	I.AA.EE.	2015
HERRADON DE PINARES (EL)	I.AA.EE.	2015
HERRERO DE SUSO	I.AA.EE.	2015
HOYO DE PINARES (EL)	I.AA.EE.	2015
HOYOS DEL ESPINO	I.AA.EE.	2015
JUNCIANA	I.AA.EE.	2015
LANGA	I.AA.EE.	2015
LANZAHITA	I.AA.EE.	2015
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	I.AA.EE.	2015
MAELLO	I.AA.EE.	2015
MARLIN	I.AA.EE.	2015
MARTINEZ	I.AA.EE.	2015
MIJARES	I.AA.EE.	2015
MINGORRIA	I.AA.EE.	2015
MOMBELTRAN	I.AA.EE.	2015
MONSALUPE	I.AA.EE.	2015
MUÑANA	I.AA.EE.	2015
MUÑICO	I.AA.EE.	2015
MUÑO GALINDO	I.AA.EE.	2015
MUÑOGRANDE	I.AA.EE.	2015

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO
MUÑOMER DEL PECO	I.AA.EE.	2015
NARRILLOS DEL REBOLLAR	I.AA.EE.	2015
NARROS DEL CASTILLO	I.AA.EE.	2015
NAVA DE AREVALO	I.AA.EE.	2015
NAVAESCURIAL	I.AA.EE.	2015
NAVALMORAL	I.AA.EE.	2015
NAVALONGUILLA	I.AA.EE.	2015
NAVALPERAL DE PINARES	I.AA.EE.	2015
NAVALUENGA	I.AA.EE.	2015
NAVARREDONDA DE GREDOS	I.AA.EE.	2015
NAVARREVISCA	I.AA.EE.	2015
NAVAS DEL MARQUES (LAS)	I.AA.EE.	2015
NEILA DE SAN MIGUEL	I.AA.EE.	2015
NIHARRA	I.AA.EE.	2015
OJOS-ALBOS	I.AA.EE.	2015
ORBITA	I.AA.EE.	2015
OSO	I.AA.EE.	2015
PADIERNOS	I.AA.EE.	2015
PALACIOS DE GODA	I.AA.EE.	2015
PEDRO BERNARDO	I.AA.EE.	2015
PEGUERINOS	I.AA.EE.	2015
PIEDRAHITA	I.AA.EE.	2015
PIEDRALAVES	I.AA.EE.	2015
POYALES DEL HOYO	I.AA.EE.	2015
RIOCABADO	I.AA.EE.	2015
RIOFRIO	I.AA.EE.	2015
RIVILLA DE BARAJAS	I.AA.EE.	2015
SALOBRAL	I.AA.EE.	2015
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	I.AA.EE.	2015
SAN ESTEBAN DEL VALLE	I.AA.EE.	2015
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	I.AA.EE.	2015
SAN JUAN DE LA NAVA	I.AA.EE.	2015
SAN JUAN DEL OLMO	I.AA.EE.	2015
SAN LORENZO DE TORMES	I.AA.EE.	2015
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	I.AA.EE.	2015
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	I.AA.EE.	2015
SAN PASCUAL	I.AA.EE.	2015
SAN PEDRO DEL ARROYO	I.AA.EE.	2015

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO
SANCHIDRIAN	I.AA.EE.	2015
SANTA CRUZ DEL VALLE	I.AA.EE.	2015
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	I.AA.EE.	2015
SANTA MARIA DEL ARROYO	I.AA.EE.	2015
SANTA MARIA DEL BERROCAL	I.AA.EE.	2015
SANTA MARIA DEL CUBILLO	I.AA.EE.	2015
SANTA MARIA DEL TIETAR	I.AA.EE.	2015
SERRADA (LA)	I.AA.EE.	2015
SERRANILLOS	I.AA.EE.	2015
SIGERES	I.AA.EE.	2015
SINLABAJOS	I.AA.EE.	2015
SOLOSANCHO	I.AA.EE.	2015
SOTILLO DE LA ADRADA	I.AA.EE.	2015
TIÑOSILLOS	I.AA.EE.	2015
TOLBAÑOS	I.AA.EE.	2015
TORNADIZOS DE AVILA	I.AA.EE.	2015
TORRE (LA)	I.AA.EE.	2015
VADILLO DE LA SIERRA	I.AA.EE.	2015
VALDECASA	I.AA.EE.	2015
VEGA DE SANTA MARIA	I.AA.EE.	2015
VELAYOS	I.AA.EE.	2015
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	I.AA.EE.	2015
VILLANUEVA DE GOMEZ	I.AA.EE.	2015
VILLANUEVA DEL ACERAL	I.AA.EE.	2015
VILLATORO	I.AA.EE.	2015
VITA	I.AA.EE.	2015

Las personas interesadas podrán examinar sus datos en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos.

Contra los datos censales del Impuesto de Actividades Económicas los interesados podrán interponer ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ávila, recurso de reposición potestativo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal correspondiente, dentro del plazo de un mes contado desde el día inmediato siguiente al término de periodo de exposición pública.

Respecto a las liquidaciones de carácter tributario contenidas en las listas cobratorias, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición público de los citados padrones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondientes a los conceptos y ejercicios anteriormente relacionados, se realizará desde el día 23 de septiembre de 2015 hasta el 23 de noviembre de 2015.

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en el teléfono 920 35 21 60 en horario de 8:00 h a 20:00 h, o en cualquiera de las oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación que a continuación se relacionan, de 8:30 h a 14:00h de lunes a viernes.

Oficinas	Dirección
Ávila	Pz Mercado Chico, 4
Arenas de San Pedro	C/ Lorenzo Velázquez, 1
Arévalo	C/ Caldereros, 2
Piedrahita	C/ Alcacerías, 27

Los ingresos deberán efectuarse en las sucursales de la red de oficinas de BANKIA, CAIXABANK, BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, CAJA RURAL CASTILLA LA MANCA Y CAJA RURAL DE SALAMANCA y a través de Oficina Internet de Bankia y Oficina Virtual Tributaria del O.A.R.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos en vía ejecutiva y devengarán los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, 14 de agosto de 2015

La Gerente, *M^a del Rosario Somoza Jiménez*